



REQUERIMIENTO PARA EL ACCESO AL CREDITO PARA EL FOMENTO DE LAS PYMES

Independientemente del tipo de empresa a que se refiere la empresa interesada en acceder a un crédito bancario bajo la cobertura del programa fondo piloto de garantía parcial de crédito deberán:

- 1. Ser cliente de BANGE**
- 2. Presentar un escrito de solicitud de crédito dirigido al Director de BANGE, por importe máximo de 20 millones.**
- 3. Presentar un escrito de remisión de expediente de solicitud de crédito dirigido al Director Nacional del INPYDE.**
- 4. Proyecto de Inversión.**
- 5. Extracto de cuenta bancaria de últimos seis meses.**
- 6. Estados financieros de la empresa.**
- 7. Propuesta de garantía formulada por el interesado/a.**

Y en función del tipo de empresa presentar:

Empresas autónomas:

- Copia de D.I.P. o Pasaporte en vigor.
- Copia del Número de identificación Fiscal (NIF).
- Certificado de Inscripción en el Registro empresarial.
- Dos fotos carnet.

Sociedades:

- Copia de D.I.P. o Pasaporte en vigor.
- Copia del Número de identificación Fiscal (NIF).
- Certificado de Inscripción en el Registro empresarial.
- Dos fotos carnet.
- Registro mercantil.
- Estatutos legalizados.